



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
72	126

Montevideo 05 de marzo de 2026

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 5 de febrero del presente por la Sra. Melody Silvana Garcia (presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica (SITUTEC), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8864.

RESULTANDO: **I)** que se solicita la siguiente información referida a la Rectora, Consejeros y Directores/as de ITR, Nacionales y de Departamento, correspondiente al año 2025: i) Horario de trabajo en UTEC (de lunes a viernes) declarado por la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales, de ITR, y de Departamento. ii) Lugar de trabajo (sede) donde la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales, de ITR, y de Departamento cumplen dicho horario. iii) Lugar de radicación de la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales, de ITR, y de Departamento. iv) Frecuencia de viajes a los Institutos Tecnológicos Regionales (ITRs) de la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales y de Departamento, detallando fechas, motivo y duración de la estadía, durante el año 2025. v) Viajes oficiales/misiones técnicas realizados/as en interior del país y en el exterior por parte de la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales y de Departamento durante 2025, indicando fechas, motivo y duración de la estadía, durante el año 2025. vi) Informes de las misiones técnicas oficiales realizadas por parte de la Rectora, Consejeros y Directores/as Nacionales y de Departamento durante 2025, así como de los posibles acuerdos y convenios realizados con organizaciones nacionales y extranjeras en dichas instancias. vii) Compensaciones actuales (características y monto) percibidas por la Rectora, Consejeros y Directores Nacionales, de ITR, y de Departamento. viii) Existencia de funciones acumuladas con otros organismos públicos (indicando número de horas), y declaración ante la UTEC de actividades privadas remuneradas, por parte de la Rectora, Consejeros y Directores Nacionales, de ITR, y de Departamento;

CONSIDERANDO: **I)** que la información relativa a condiciones de trabajo fue solicitada al Centro de Desarrollo de Personas; la referida a viajes internacionales, al Centro de

Vinculación Global; y la correspondiente a viajes nacionales, a la Dirección de Servicios Corporativos, quienes remitieron la información respectiva al Consejo.

II) que la Responsable de Transparencia Pasiva de UTEC eleva las actuaciones a efectos del dictado de la correspondiente resolución, recomendando otorgar acceso a la información solicitada, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por la Sra. Melody Silvana García (presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica (SITUTECH), ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 8864.

2°. Encomendar a la responsable de transparencia pasiva el envío de la información a la solicitante.

3°. Notifíquese y cumplido, archívese.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:

3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica